

**Reseña de Jurado, Lucas. (2014). “Identidad. Represión hacia los homosexuales en el franquismo”. La Calle: Málaga<sup>1</sup>.**

“Identidad. Represión hacia los homosexuales en el franquismo” (La Calle, 2014) se trata de una espléndida obra que nos ofrece Lucas Jurado Marín en su empeño por mantener un compromiso con la memoria histórica de cientos y cientos de homosexuales (y transexuales y travestis) represaliados durante la dictadura franquista española. A través de un estudio historiográfico, nuestro autor se propone “devolver la dignidad” de aquellas identidades heridas, dañadas, por un régimen asentado sobre valores nacional-católicos incompatibles con la medida humana. Además de la recopilación documental propia, las páginas de esta obra acogen un “conocimiento situado”- aludiendo a Donna Haraway- propio de los relatos biográficos de diversas personas que sufrieron la represión de la época. Sin duda, se trata de un admirable ejercicio *político* que intenta sortear cualquier amnesia contraproducente para las luchas sociales de hoy y del mañana.

Como introducción, Lucas Jurado perfila distintas concepciones de la homosexualidad, desde el psicoanálisis freudiano hasta las concepciones más esencialistas, que han hegemonizado el campo de la sexualidad a lo largo de la historia más reciente. Por un lado, honrando las teorías sobre la sexualidad de Foucault (1995), el sujeto homosexual ha sido construido como especie *sui generis*

peligrosa para el orden social al vincularse a acciones moralmente condenables y castigables por leyes *ad hoc*, como la pedofilia (véase página 26). Por otro lado, las sociedades *heteropatriarcales*, como la franquista, asimismo impulsaron una concepción de la homosexualidad como una patología a tratar mediante prácticas reparadoras que trataban de corregir, paradójicamente, a la propia naturaleza a la que se apelaba para justificar la institucionalización política de la heterosexualidad. Como todo régimen, ambas construcciones políticas eran impulsadas por dispositivos como el cine, entendiendo este como fábrica de ideología que, en un sentido marxista, podríamos definir como la articulación de una determinada percepción de la realidad acorde a unos intereses concretos de un grupo dominante específico. De ahí que el estudio de la cultura de la época sea esencial, como nos muestra el autor, para entender el sentido común sexual del momento, pero también para conocer cómo se edificó un determinado y parcial relato histórico que designaba quiénes eran los “buenos” y quiénes eran los “malos” durante el periodo de lucha política antagonista que estalla con la suspensión de la democracia por parte del bando sublevado.

Dicho lo anterior, en la segunda parte del libro, dividiendo *motu proprio* al mismo, Lucas Jurado nos presenta otro de los pilares de la articulación *heteropatriarcal* de la sociedad franquista, a saber: la familia heterosexual ajustada por un varón heterosexual –trabajador ganador de pan- y una mujer heterosexual adscrita al rol de esposa situada en el espacio privado, como *ángel del hogar*. Gracias al apoyo de un ejército de intelectuales orgánicos, como diría

---

<sup>1</sup>Publicado en el primer número de la revista “Diversidad” (2015), sobre mayores LGTBI, de la Fundación XXVI de Diciembre. 22-25 pp.

Gramsci, la familia se detallaba como “una institución natural, completada y reforzada por la indisolubilidad del matrimonio” (pág. 59) con una protección exclusiva que, en términos políticos foucaultiano, bien podría bautizarse como “biopolítica” dada su insistencia en las políticas de natalidad. Lógicamente, esta unidad familiar mantenía el propósito de regular la sexualidad de la población a través de la heterosexualidad obligatoria como condición *sine qua non* para la sedimentación de las identidades de género normativas mencionadas: “Instituir una heterosexualidad obligatoria y naturalizada requiere y reglamenta al género como una relación binaria en que el término masculino se distingue del femenino, y esta diferenciación se consigue mediante las prácticas del deseo heterosexual” (Butler,2007:81).

Es evidente que semejante institucionalización del parentesco también cumple un papel crucial para un régimen cuya implantación precisaba de “la fuerza de las armas y la represión” (pág. 70) en el marco de una economía heterosexual. La fraternidad ciudadana ante el régimen era posible gracias a la negación de la posibilidad del deseo homosexual entre aquellos varones que no podían permitirse otro futuro que el de “amar” a la nación y a “sus” mujeres. Se trataba, pues, de instituir una determinada definición de la realidad, donde el orden social debía mantenerse a través de la exclusión de lo abyecto, como forma de disciplinar a la población a fin de que esta se ratificase dentro de las fronteras de las normas sexuales legítimas. Se trataba de la “moral de los vencedores” (pág.64, citando a Olmeda,2005) Evidentemente, el poder aquí también custodia su carácter ambivalente del que habló Gramsci a partir de Maquiavelo:

funciona no sólo con la hegemonía – el consentimiento- sino también con la represión del Estado como ente que monopoliza la violencia.

Al control y a la disciplina adscrita al modelo familiar, se añaden las leyes concretas que no sólo aluden a la homosexualidad, sino que constituyen al sujeto homosexual como tal a partir de sus prácticas y comportamientos sexuales (pág.79) y, añadimos, de género –por el caso de la represión sufrida por quienes desafiaban al sistema *sexo género*-. *Excursus* para insistir en este efecto *performativo*, pues si entendemos que la citación legal abría paso a la construcción del sujeto varón homosexual, la inexistencia de una manifiesta sexualidad lesbiana reconocida en los textos vendría a revelar la negación de la *existencia lesbiana* – al decir de Adrienne Rich- (Véase Juliano, 2012)<sup>1</sup>. Se trataba de la “ley de vagos y maleantes” y de la “ley de peligrosidad y rehabilitación social”, que el autor detalla con primorosa documentación histórica, además de remarcar el carácter paradójico de la mecánica represiva: a la vez que se penalizaba la homosexualidad, o más bien su práctica, “el régimen ansiaba la “curación” total y absoluta de los gais en prisión” (pág.66).

En el caso de la “Ley de vagos y maleantes”, impulsada en los años cuarenta para reprimir las “desviaciones sexuales”, los homosexuales pasaban a ser objeto de represión de acuerdo al código penal de entonces si sus prácticas sexuales eran conocidas públicamente. Aún más, tal práctica sexual se asimilaba a la pederastia, la prostitución, las drogas y otras cuestiones expulsadas al campo de la negatividad social a través de prácticas discursivas con efectos performativos, esto es, que producen los efectos que nombran

sobre los cuerpos, aunque nunca existan garantías de un éxito rotundo (Butler, 2007). Esta conceptualización que recoge el autor, nos sugiere que el régimen franquista más que impulsar una heterosexualidad obligatoria, que también, intentaba censurar mediante la represión cualquier gesto homosexual, desvelando, paradójicamente, el carácter contingente y no natural del deseo sexual, *ergo* del mismo género.

*Mutatis mutandis*, consideremos ahora la otra ley impulsada por el gobierno nacional-católico: la “Ley de peligrosidad y rehabilitación social”. Según detalla Lucas Jurado (pág.79), entró en vigor en 1970 y no fue derogada hasta 1995, lo cual despierta bastantes sospechas sobre el carácter real y rupturista del periodo *post*franquista, si bien somos muchas las que ya hemos cuestionado el relato *mainstream* con una simple mirada al desolador pero fantástico panorama político actual. Su objetivo no era tanto reprimir sino más bien “rehabilitar”, aunque el efecto final fue el mismo: más represión y menos libertad sexual. Entre los detalles que recoge nuestro autor, nos parece interesante rescatar la cuestión de los centros especializados que dividían a los homosexuales en pasivos y en activos, como si de una cuestión ontológica se tratase. Lo curioso es que “...en la práctica se declaraban activos o pasivos dependiendo de la cercanía de la prisión con su residencia” (pág. 76), lo que manifiesta que los sujetos implicados, los gays de entonces, pese a estar sujetos a los aparatos de regulación sexual subvertían la finalidad de los mismos a través de una utilización estratégica en interés propio. El valor de estas hazañas es que, hasta en esa posición, fueron capaces de resistir a los poderes fácticos con menor o mayor éxito.

Hasta aquí, hemos hablado siempre de homosexualidad, pero la represión de entonces no ignoró a aquellas personas que manifestaban una transgresión explícita del sistema sexo-género. A pesar de que, con mucha seguridad, el régimen asociaba homosexualidad con inversión de género, desdibujando las fronteras entre homosexualidad y transexualidad, las personas transexuales, travestis y otras subversivas también fueron castigadas de formas concretas, tal y como lo demuestran las historias de vida recogidas por Jurado Marín. El caso de Manolita Chen (pág. 97) es revelador, pues relata toda una serie de atropellos y de injusticias que, seguramente en una menor intensidad, muchas otras aún soportan en muchos puntos del globo, e incluso en las calles, colegios, comisarias y cárceles de nuestro país. “yo no podía tener amigos ni amigas. Los padres le decían a los otros niños: “no te acerques a manolito” (...) de niño estuve más solo que la una” (pág.99) alegó Manolita. A pesar de la centralidad del esencialismo en el discurso sexual hegemónico de la época, podemos percibir en estas palabras cómo la sociedad se mantenía en alerta ante un posible “contagio”, como si la transexualidad fuese una modalidad de la peste. Naturalmente que se trata del efecto de la *transfobia* sistémica que castiga todos los comportamientos que pueden desestabilizar el orden de género y de esta manera, se asegura que el resto no cruce las fronteras de las posiciones de género aceptables.

Siendo conscientes de que en estas líneas no podemos aludir a todos los aspectos notables que emergen de las voces de las historias recogidas a lo largo de este libro, nos atrevemos a rescatar otra cuestión más. Se trata de la historia de

Federico Armenteros (139-49), actual presidente de la Fundación 26 de Diciembre, especializada en mayores LGTB. Al igual que el resto de homosexuales presentes en la obra de Jurado, vivió un duro pasado de discriminación, empezando por el entorno familiar: “su madre le denuncia por homosexual...” (pág.140). Como hemos sentenciado, el poder, los efectos del mismo pueden encontrarse en la constitución de los sujetos mismos, de manera que ellos mismos pueden contribuir a su sumisión desde un rol activo, o a la de otros como ocurre cuando una madre reproduce tales dinámicas, como en el caso aludido. Es la cara más dura pero efectiva del poder, cuando los propios dominados por las relaciones patriarcales contribuyen a la reproducción de las condiciones de opresión y dominación. Es la “gubernamentalidad” de Foucault (1999), que nombra el proceso a través del cual los propios sujetos, regulados desde el yo, participan en el orden social, en este caso, heteropatriarcal franquista.

Bien pareciera, por todo lo anterior, que no haría falta acudir a las páginas de Jurado Marín para disfrutar del núcleo duro de su trabajo, pero nada más lejos de la realidad. Resulta imposible aludir en estas líneas a todos los elementos que las experiencias de estas personas nos brindan y que son susceptibles de convertirse en herramientas políticas que enriquezcan a las luchas sociales. Tanto las voces plasmadas en las páginas de este libro como los aspectos históricos detallados por el autor, nos muestran un pasado que nunca ha sido borrado de las carnes de muchas de nuestras compañeras de comunidad, de lucha o de bares de ambiente. Difícilmente podrá existir un homenaje mejor para todas estas personas

que la intransigencia que muestra el autor ante el olvido impuesto por quienes han escrito otra historia que no es la nuestra. Por esto último, aspiramos a que las reflexiones políticas aquí vertidas tras la lectura de este libro contribuyan al disfrute del mismo porque realmente su existencia es un acto político crucial, porque dar voz a los sujetos subalternos es siempre un ejercicio de subversión del orden establecido. Y la genealogía, la memoria, es también siempre un avío político que nos permite entender el presente histórico y, por tanto, el futuro que pretendemos construir.

Josué González Pérez

Trabajador social y magíster en estudios interdisciplinares de género.

#### Referencias bibliográficas:

-Butler, Judith. (2007). “El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad.” Barcelona: Paidós.

-Foucault, Michael. (1995). “Historia de la sexualidad. La voluntad de saber”. Madrid: Siglo XXI.

-Foucault, Michael. (1999). “Estética, ética y hermenéutica”. Barcelona: Paidós.

-Juliano, Dolores. (2012). “Tiempo de cuaresma. Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo”. En Osborne, Raquel (2012). “Mujeres bajo sospecha: memoria y sexualidad 1930-1980”. Fundamentos: Madrid. 35-49 pp.

-Jurado, Lucas. (2014). “Identidad. Represión hacia los homosexuales en el franquismo”. La Calle: Málaga.

---

<sup>i</sup>De hecho, es significativo que ninguno de los relatos que se incluyen en la obra describan la subjetividad lesbiana de la época.